



DIRECCIÓN DISTRITAL DE BOLIVAR  
Provincia Bolívar  
Cochabamba - Bolivia

C. Nro. 002/2017

**PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA A CARGO DOCENTE 002/2017**

La Dirección Distrital de BOLIVAR, en cumplimiento al “Manual de Procedimientos para la Designación de Personal Docente en las Direcciones Distritales de Educación del Departamento de Cochabamba”, gestión 2017, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0079/2017 del 12 de enero de 2017, por la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, convoca a Concurso de Méritos a los/as maestros/as para optar al cargo Docente (a los siguientes cargos Docente) de acuerdo a las siguientes especificaciones y requisitos:

**1. REFERENCIA**

N°	DISTRITO	UNIDAD EDUCATIVA	COD. SIE	AREA	TURNO	NIVEL	ESPECIALIDAD /CARGO	HRS.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FECHA DE COMPULSA	HORA DE COMPULSA
1	BOLIVAR	VILAPAMPA	80840027	R	M/T	SECUNDARIO	EDUCACION FISICA Y DEPORTES	96	Provincia Bolivar (Comunidad VILAPAMPA)	29/03/2017	15:00 pm.

**2. REQUISITOS**

- SER MAESTRO/A NORMALISTA (EN FUNCION ) – (DEL ÁREA RURAL ) SEGÚN CORRESPONDA
- MAESTRO CON TPN DE LA ESPECIALIDAD
- PRESENTAR DUPLICADO DEL RDA
- PRESENTAR SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADO
- PRESENTARSE CON DOCUMENTACIÓN ORIGINAL (CURRICULUM VITAE)

**3. COMPULSA**

SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN – CENTRO PEDAGÓGICO – SEGUNDO PISO

**4. COMITÉ DE SELECCIÓN**

- DIRECTOR DISTRITAL O SU REPRESENTANTE, QUE OFICIARÁ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ
- DIRECTOR/A DE LA UNIDAD EDUCATIVA
- UN REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE CONVENIO SI CORRESPONDE.
- REPRESENTANTE DEL MAGISTERIO URBANO O RURAL (SEGÚN CORRESPONDA)
- REPRESENTANTE DE LA JUNTA ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA O CONSEJO EDUCATIVO COMUNITARIO
- LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEBEN PORTAR UNA ACREDITACIÓN ESCRITA DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTAN.

**5. INSCRIPCIÓN**

- LOS POSTULANTES DEBEN RECABAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE CARGO DE TRABAJO (ORIGINAL Y COPIA) EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL QUE CORRESPONDA, LLENARLO Y PRESENTARLO AL PERSONAL TÉCNICO AUTORIZADO PARA SU REGISTRO, HASTA 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA COMPULSA.

**6. DESIGNACIÓN**

- EL MAESTRO/A QUE OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE SERÁ DESIGNADO/A MEDIANTE MEMORÁNDUM.

Cochabamba, 27 de marzo de 2017



*Sabino Santos Quispe*  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
BOLIVAR



27 MAR 2017